

Usteak, Ustel!

Cosas que quería saber sobre...

Diversidad cultural

27.

Diversidad cultural

Eduardo—Ruiz Vieytez

¿Por qué es necesario abordar la gestión de la diversidad?

Los elementos culturales fundamentales de la identidad colectiva, tales como la tradición religiosa, lengua o pertenencia a un grupo étnico, son factores básicos en el desarrollo de las personas. Se trata de elementos que conforman el universo de valores personales y grupales, y constituyen factores reales de disfrute de estándares básicos, de sociabilidad o de disfrute de los derechos fundamentales y el libre desarrollo de la personalidad propia, así como referentes simbólicos de extrema importancia.

Por ello, **la diversidad cultural**, sea cual sea su origen o su causa, **es relevante políticamente**. Debemos entender que su gestión es una política esencial y necesaria para una sociedad democrática y respetuosa con los derechos humanos. La adecuada administración de las diferencias es seguramente el mayor reto de la Política para el siglo XXI en sociedades formalmente democráticas.

¿Son equivalentes la inmigración y la diversidad cultural?

No. **Ni toda inmigración tiene por qué producir mayor diversidad en la sociedad de recepción, ni toda la diversidad proviene de la inmigración reciente**. Aunque no sea lo más frecuente, los flujos migratorios pueden disminuir en cantidad la diversidad de una determinada sociedad y reforzar **procesos de aculturación** que ya se vivían anteriormente en dicha sociedad.

Es cierto que en una sociedad como la vasca hemos vivido en los últimos 20 años procesos muy intensos de inmigración que eran desconocidos para nosotros. Ello ha ayudado a consolidar una nueva diversidad a la que no estábamos acostumbrados. Sin embargo, es preciso tener claro que, en rigor, la inmigración como movimiento entre países es un proceso que acaba una vez que se cruza la frontera o cuando el inmigrante se instala por vez primera con intención de quedarse un tiempo, aunque esa instalación sea muy precaria en el primer momento. Desde el punto de vista de la gestión pública, **la persona que, viniendo de otros países, ha decidido quedarse y desarrollar su proyecto de vida** (o al menos intentarlo) **en Euskadi debe ser considerado como un vecino o vecina vasca más**, como una persona ciudadana que contribuye con su presencia, su trabajo (o disponibilidad para trabajar) o su dinero (todas las personas pagan impuestos indirectos aunque no ejerzan actividades económicas). Si se quiere, podemos considerarlo un nuevo/a ciudadano/a, siendo conscientes que el adjetivo "nuevo" siempre será provisional o transitorio, y acabará quedando obsoleto antes o después.

Resulta injusto y desenfocado políticamente hablar permanentemente de inmigrantes y nativos en una sociedad democrática y moderna. Convivimos en la misma sociedad personas que llevamos más o menos tiempo afincados en esta tierra y, en muchos casos, no sabemos por cuánto tiempo resideremos en ella. Todos somos ciudadanos de la misma sociedad a partir del hecho de que nos levantamos como parte de la misma cada mañana.

Enfocar las políticas públicas desde la inmigración y no desde la diversidad o desde la condición de ciudadanía, acaba pervirtiéndolas, puesto que el "inmigrante" (incluso los llamados "inmigrantes de segunda o tercera generación", expresión eufemística que tiene un significado contradictorio) siempre son sujetos potenciales de discriminación o de lesión de derechos. **Asumir la condición ciudadana de toda persona que vive y trabaja en una sociedad es el punto de partida necesario para hablar de derechos y obligaciones.** Por ello lo relevante es la gestión pública de la diversidad cultural de esa ciudadanía en sí misma considerada, con independencia de que los procesos migratorios la hayan ampliado o no.

¿Es la diversidad cultural una novedad?

No. La diversidad cultural, lingüística, étnica, religiosa, nacional o identitaria no es un fenómeno nuevo. **Todas las sociedades europeas han albergado siempre diversos grados de diversidad.** Al mismo tiempo, los Estados nación han conseguido, sobre todo a partir del siglo XIX, un proceso muy acusado de homogeneización cultural e identitaria en su seno. Pero en términos históricos, la convivencia entre diferentes, o con los diferentes como vecinos, así como los movimientos de población, han sido la tónica habitual. Sociedades cerradas, sin contactos con grupos diferentes, sin movilidad o sin diversidad interna han sido, sin duda, la excepción, y han tenido desarrollos condenados a la desaparición.

Es claro que entre nosotros los recientes movimientos de población han acrecentado por lo general la sensación de diversidad preexistente. En algunos aspectos han planteado situaciones de diversidad que no se habían producido hacía mucho tiempo. Pero los fenómenos de **la convivencia entre lenguas, religiones o culturas diferentes son tan antiguas como la propia sociedad,** e inherentes la condición libre de cualquier país. También los territorios vascos han experimentado a lo largo de su historia, lejana o reciente, diversidades constantes en clave de religión, de lengua, de sentimientos de pertenencia, de grupos étnicos o de procedencias.

¿Por qué es importante la diversidad cultural para la gestión pública?

Porque **no puede construirse un marco respetuoso con los derechos humanos sin considerar la identidad cultural de las personas y de los grupos**, especialmente si éstos son **minoritarios**. Los elementos definitorios de las identidades colectivas (religión, lengua, cultura...) son factores básicos para el desarrollo de la personalidad de todo ser humano. No solo constituyen factores reales de integración personal, sino también referentes simbólicos de extrema importancia, por lo que su presencia efectiva en el espacio público tiene una gran relevancia para los individuos que los comparten (con independencia de que compartan pocos o muchos elementos, o de que los compartan muchas o pocas personas).

La identidad de base cultural es un referente esencial para el ser humano, por la sencilla razón de que no hay ser humano sin identidad cultural, nacional o lingüística, del mismo modo que no hay ser humano sin género, sin edad o sin nombre. No se puede pretender estar por encima de las identidades culturales, por la sencilla razón de que **el ser humano es social y cultural, se integra y se identifica con grupos y con referencias de esos grupos desde el nacimiento hasta la muerte**. Todos las necesitamos y participamos de ellas en cualquier momento y expresión de nuestra cotidianidad pública y privada.

¿Qué son las identidades colectivas de base cultural?

Al igual que puede suceder con los colores, las religiones o las edades, es innegable que las culturas existen y que se diferencian entre sí, pero no es fácil ni definir las conceptualmente ni delimitar exactamente unas de otras. Así, **definir las identidades colectivas es muy complicado, y sin embargo todos podemos constatar que las mismas existen**, que ningún ser humano vive sobre un vacío absoluto de identidad o de vínculos culturales de diversa intensidad. Estas identidades tienen innegables consecuencias sobre nuestra manera de entender nuestra comunidad política o las de los demás. Aún más, podríamos decir que estamos condicionados definitivamente por nuestra respectiva identidad, más o menos compleja, cuando argumentamos sobre cualquiera de estas cuestiones.

Las identidades expresan sentimientos de pertenencia, real o imaginaria, a un grupo humano caracterizado por uno o varios elementos más o menos comunes. Pero este proceso resulta al mismo tiempo cada vez más complejo, puesto que las realidades emergentes multiplican las relaciones entre unos y otros elementos dando lugar a nuevas coordenadas en una infinita gama de variedades sobre los mismos. En todo caso, **las identidades existen por comparación y en el proceso actual de globalización estas comparaciones crean y refuerzan algunas identidades al tiempo que debilitan u ocultan otras**. Ahora bien, el hecho de que las identidades culturales (trazadas por la lengua, por la religión, el estilo de vida, o los valores aprendidos) o nacionales existan no implica que las mismas sean estáticas y fijas, de la misma manera que no existen realidades culturales inmutables o incapaces de evolución permanente. Pero al mismo tiempo, el hecho de que **las identidades y sus definiciones sean complejas y cambiantes** no significa que no existan o que no desplieguen su enorme importancia en la vida social, importancia que se acrecienta cuando surgen tensiones o debates sobre las mismas.

¿Qué es una cultura?

Los elementos culturales de base que articulan identidades colectivas son siempre discutibles e interpretables. En la práctica, no hallaremos una definición unánime ni un consenso universal sobre lo que es una lengua o una religión, ni sobre qué debe considerarse como una nación, una minoría nacional o una cultura. Pero sabemos al mismo tiempo que **las identidades culturales existen** y que se basan en esta suerte de elementos, **condicionando nuestros sentimientos, nuestras pertenencias y nuestra visión de la realidad.**

Cultura es por definición un concepto móvil, cambiante y evolutivo. No seremos capaces de encontrar un listado definitivo de culturas por mucho que nos empeñemos. No podremos asignar con exactitud a cada persona a una o varias culturas predeterminadas, por la sencilla razón de que las culturas cambian, y lo hacen al mismo tiempo que las propias personas, que también van evolucionando (más o menos limitadamente) en su identidad. Cuando decimos que dos personas, madre e hija por ejemplo, hablan el mismo idioma, estamos en realidad simplificando el hecho de que las dos no hablan exactamente el mismo idioma, aunque es obvio que el idioma común les genera un vínculo afectivo y de pertenencia que comparten. En realidad, ni siquiera la misma persona habla el mismo idioma a lo largo de su propia vida, puesto que lo va cambiando y adaptando en función del entorno y de su evolución. Sin embargo, usamos el mismo nombre para definir ese idioma, que no deja de ser una categoría cultural que sirve de base a la creación de vínculos de identidad. Un proceso igual sucede con las creencias o tradiciones religiosas, las pertenencias nacionales o étnicas, o cualquier otra identidad de base cultural.

Por otro lado, definir o categorizar las culturas es también una cuestión de escalas en un ejercicio comparativo. La identificación con un determinado factor cultural es más o menos potente en función de dónde y ante quién nos encontramos. La identificación con una ciudad, región o nación actúa de manera diferente si nos hallamos a miles de kilómetros de su ubicación territorial o si estamos dentro de las mismas, de manera que la identidad se acentúa en escalas territorialmente inferiores, del mismo modo que actúa un *zoom* de una cámara de fotos.

El mismo proceso puede observarse respecto a cualquier otro elemento cultural que sirve de base para una identidad colectiva. La diversidad identitaria es siempre, por definición, relativa, puesto que su mayor o menor intensidad no es sino una cuestión comparativa, de escalas. Se trata en realidad de un ejercicio humano, una interpretación de lo igual y lo diferente, un juego de elaboración en cada momento histórico (y en cada lugar) del binomio **"nosotros-ellos"**.

¿Es excluyente distinguir entre identidades?

No. De hecho, es necesario hacerlo para no incurrir en discriminaciones. **No tener en cuenta las realidades culturales e identitarias puede suponer una afeción a los derechos humanos y al libre desarrollo de la personalidad** de los ciudadanos.

Es cierto que la dicotomía "nosotros-ellos" tiene mala imagen en los discursos políticamente correctos actuales. Sin embargo, pocas cosas hay más naturales o consustanciales al ser humano que dicha distinción. La diferenciación entre los nuestros y los no nuestros, entre quienes compartimos determinados elementos de identidad y quienes no los comparten es una visión lógica de la realidad humana, y necesaria, una vez que partimos de que existen diferencias. Si existen en efecto diferencias culturales e identitarias (y es una evidencia que existen), es consecuencia obligada de ello que podamos distinguir entre quienes comparten una identidad y quienes están fuera de la misma, entre unas identidades y otras, entre culturas, entre lenguas o religiones.

Negar esta dicotomía no es más que negar la realidad del ser humano, al menos en su fase actual de desarrollo y evolución. **La diferencia entre nosotros y ellos no encierra ningún componente valorativo** en sí misma y es un reflejo de la realidad que hay que organizar. El propio hecho familiar, natural si se quiere, da inicio a la categorización entre los nuestros y los demás, según el grado de parentesco que nos parezca relevante para efectuar la distinción en cada caso.

Del mismo modo que existen diferencias de género o de orientación sexual que también nos autoubican en un nosotros y en un ellos, o de la misma manera que las diferencias de edad nos hacen distinguirnos, incluso privando de cualquier tipo de derecho participativo a los que consideramos menores de edad, con un criterio tan arbitrario (cumplir una determinada edad, como si todas las personas maduraran de la misma manera) como seguramente inevitable. Lógico es, por tanto, que podamos distinguir entre nosotros y ellos cuando hablamos lenguas distintas, cuando profesamos religiones o filosofías de vida distintas, o cuando nos sentimos parte de naciones o culturas distintas. **Estos elementos, como las condiciones sociales y económicas de los ciudadanos, pueden tener consecuencias importantes y deben tenerse en cuenta en la formulación de políticas públicas** en muchos ámbitos.

Distinguir o diferenciar entre nosotros y ellos no incluye una valoración. Una cosa es proclamar, como hacen las declaraciones de derechos, que todos nacemos libres e iguales (lo que siempre es una ficción valorativa porque nacemos con multitud de diferencias fácticas) y otra que seamos iguales cultural e identitariamente. Precisamente porque no es así, es necesario distinguir entre colectivos, reconocer la o las vertientes colectivas de cada ser humano individual y darles el adecuado reconocimiento. Precisamente porque afectan a la dignidad individual de cada ser humano y porque son y serán parte de su desarrollo y de su integración social.

Por contra, sería valorativo ligar la división "nosotros-ellos" a categorías como buenos-malos, civilizados-salvajes, desarrollados-atrasados, abiertos-cerrados, democráticos-autoritarios, liberales-iliberales, cosmopolitas-tribales, u otras por el estilo. **Si las personas reconocemos que nacemos libres e iguales en nuestra esencia humana, ¿por qué no reconocer que los elementos culturales como tales también pueden ser iguales y fruto de la misma libertad?** Los elementos culturales son creaciones humanas en todo caso. Las lenguas, religiones, filosofías de vida, parámetros culturales o las identidades colectivas surgen como fruto de la construcción humana y forman parte de cada uno de nosotros en la proporción y grado que en cada caso corresponda por factores normalmente ajenos a nosotros mismos: el entorno familiar, geográfico, social, histórico, lingüístico, cultural, religioso, nacional, educativo, etc.

¿Existen unos valores compartidos en la sociedad?

Cuando se habla en términos genéricos de "una sociedad", no se tiene en cuenta suficientemente la diversidad cultural y se piensa en la misma como la sociedad de la mayoría, con los elementos de identidad y culturales más extendidos o dominantes. Lo que se toma como referencia obligada de integración para otros colectivos minoritarios no es desde esta clave el conjunto de la ciudadanía, sino el grupo mayoritario o dominante, al que se confunde con la comunidad política en su conjunto. Se habla así de unos **valores compartidos que en realidad suelen ser exclusivamente los del grupo mayoritario, titular o dominante** de ese espacio político.

Sin embargo, **toda sociedad es plural y diversa precisamente porque en ella hay personas que han inmigrado** (hace poco o hace mucho) **y personas que tienen unos signos de identidad diferentes a los mayoritarios**. Solo incorporando los elementos culturales de todos estos grupos a la idea de "sociedad" podemos entender ésta correctamente y analizar hasta qué punto pueden existir unos valores realmente compartidos.

Pero incluso si analizamos exclusivamente a esa mayoría que domina en un determinado espacio político (normalmente un Estado), nos daremos cuenta enseguida de que la misma no es nunca un todo homogéneo, y que aunque comparta ciertos elementos culturales, difícilmente eso tendrá una clara plasmación en valores unánimes para todos sus miembros. La realidad demuestra que también **los grupos culturalmente mayoritarios son complejos y plurales**, particularmente en cuanto se refiere a valores y actitudes. En muy pocos ámbitos se puede imaginar una auténtica "sociedad de acogida" homogénea, por lo que no es viable exigir al "ellos" (minorías antiguas o recientes) una integración en algo en lo que el "nosotros" tampoco presenta ideas comunes sobre temas muy relevantes y que afectan a cuestiones morales o éticas de gran trascendencia (piénsese por ejemplo en discusiones entre los miembros de la misma comunidad cultural sobre cuestiones como el aborto, la eutanasia, la igualdad de determinados colectivos, la consideración negativa o positiva del hecho religioso, etc).

¿Podemos aspirar a construir comunidades políticas homogéneas?

Ni podemos ni debemos. Constituir sociedades homogéneas culturalmente es simplemente inviable y anacrónico. Las diferencias culturales e identitarias son hoy parte inexcusable del panorama social, de forma que **la multiculturalidad se ha convertido en el sustrato definitivo sobre el que deben definirse las políticas públicas.**

Por otro lado, este objetivo solo sería posible en un contexto autoritario. **La diversidad es fruto de la libertad. Es la libertad la que permite que se produzcan expresiones humanas diferentes.** La homogeneidad solo puede ser fruto de una imposición y de una unicidad de criterios que no respeta un margen de libertad en la creación u convicción de las personas. La homogeneidad cultural sería incompatible con la ideología liberal dominante y con los discursos políticamente correctos de nuestra época.

La dicotomía "nosotros-ellos" es algo natural en el funcionamiento social y como tal hay que entenderlo. El problema empieza cuando dicho binomio va acompañado de un componente valorativo, o cuando lo trasladamos a la organización de la comunidad política, confundiendo un "*nosotros-ciudadanos*" con un "*nosotros-mayoría*". Ello resulta particularmente visible en relación con la integración social de las personas inmigrantes. Como se parte de una aproximación que presenta al inmigrante más como un foráneo recién llegado que como un nuevo ciudadano, cuando se habla de integración, más allá de discursos meramente estéticos, se está pensando en realidad en un proceso desequilibrado. Son los que llegan, los que han venido más tarde, los que son minoría, los que deben "integrarse". Los que forman la mayoría, sin embargo, ya se consideran integrados y no se piensa que resida en ellos mayor responsabilidad que la de una mera aceptación de la presencia de los que son diferentes, en la medida en que "se integren" adecuadamente.

La misma lógica se aplica a otros colectivos minoritarios aunque no hayan llegado recientemente, como minorías lingüísticas, religiosas o étnicas. Piénsese, en este sentido, en la actitud mayoritaria ante las personas que pertenecen al pueblo gitano o romaní. Desde esta perspectiva, **la "integración" no es entendida como un proceso bidireccional, sino como un camino de un único sentido.** La meta final de dicho camino es, supuestamente, la "sociedad de acogida" que, además, como es democrática, es la que establece el parámetro de dicha integración social. Hay detrás de esta lógica una idea de construir una sociedad homogénea que es incompatible con la libertad y la igualdad.

¿Qué suponen los Estados para las identidades colectivas?

Aunque en clave política o económica los Estados están experimentando una erosión de su poder tradicional, como factor de identidad hoy el Estado es más fuerte que nunca en la historia. **Los Estados son el filtro**, casi el único filtro hoy, **a través del cual se ubica identitariamente a las personas.** Todos tenemos tan interiorizada la división en Estados que no dudamos en utilizar la misma como elemento de identificación de las personas, muy por encima de cualquier otro factor. **Si nos encontramos con personas extranjeras** (las que no pertenecen a nuestro Estado), **catalogaremos su identidad a través del Estado** que nos mencionen en su respuesta y les asociaremos a los estereotipos que de dicho Estado tenemos en la cabeza, independientemente de si sabemos mucho, poco o nada del mismo.

La utilización del Estado como filtro identitario es hoy muy universal y automática. Hoy en día todas las personas del planeta pueden ser identificadas con una lista de Estados independientes y reconocidos entre sí. Si una persona presenta un recorrido familiar o personal mixto o complejo, siempre podremos decir que es de dos o más Estados, pero seguiremos usando nombres de entidades políticas independientes. Si debemos rellenar un formulario online con datos personales, muy probablemente el campo de “país” tenga acotadas las respuestas y desplegará un menú cerrado sobre el que elegir uno, que contiene la lista de Estados reconocidos en el planeta y no otras referencias geográficas, nacionales o étnicas.

Pero el Estado no solo identifica a las personas, sino que también identifica el ámbito de actuación, el territorio y las personas que viven dentro como una sociedad, el espacio de actuación pública. **El Estado es el marco de referencia al que nos referimos cuando hablamos habitualmente de una sociedad, por muy multicultural que ésta sea. Y como tal, ponemos fronteras a nuestra reflexión y delimitamos el ámbito geográfico y personal de esa diversidad.** La sociedad estatal es también el marco para el reconocimiento y ejercicio de derechos, de acuerdo a los parámetros culturales dominantes en su seno. Las fronteras estatales siguen legitimando diferencias en la gestión de los derechos humanos, aunque teóricamente no debería ser así puesto que éstos son universales. **Es muy incoherente en realidad delimitar con vallas y líneas que se cierran por razones económicas, políticas o sanitarias los modos de ejercicio de los derechos universales, la idea de integración social o el mismo concepto de sociedad,** como si a los dos lados de dichas vallas las necesidades humanas fueran radicalmente diferentes. Ello no hace sino confirmar que los Estados son delimitaciones de mayorías culturales que dominan e imponen en su seno una determinada concepción identitaria.

¿Necesita una sociedad elementos culturales comunes para ser una sociedad cohesionada?

Las sociedades estatales se han construido partiendo de la idea de que la homogeneidad cultural e identitaria es deseable y conveniente. **Se defiende que en toda sociedad debe haber elementos compartidos por todos los ciudadanos** como una lengua, unos valores, una cultura, unos símbolos o sentimientos de identidad o pertenencia. Según esta visión la armonía social y la eficiencia estatal dependen de que el mayor número de personas compartan este tipo de elementos. Esta homogeneidad que se entiende necesaria actúa al interior de unas fronteras determinadas que corresponden casi siempre con un Estado.

Sin embargo, pueden existir Estados viables, estables y cohesionados que no disponen necesariamente de elementos culturales compartidos. Suiza es un ejemplo cercano de cómo no es necesario disponer de un idioma común ni de una tradición religiosa común para conseguir una sociedad con un alto grado de identidad propia. En la práctica social no existe ningún elemento de identidad (lengua, religión, etc.) que sea necesario compartir con todos los ciudadanos de una misma sociedad. Se presume en el fondo que resulta inviable o incómodo vivir en un espacio de excesiva diversidad, pero en la realidad cotidiana, y cada vez más gracias a las nuevas tecnologías, las instituciones no necesitan estos elementos para funcionar adecuadamente ni para que cada ciudadano pueda desarrollar la vida social que desee. La necesidad de homogeneidad cultural e identitaria no es más que una necesidad del Estado nacional tradicional para reafirmarse y perpetuarse. **La gestión política puede realizarse sobre sociedades plurales culturalmente, sin que ello limite o impida el funcionamiento adecuado de las instituciones** públicas ni de las entidades privadas de cualquier sociedad.

¿Cómo podemos ir adecuando nuestro sistema político y jurídico al nuevo escenario?

La democracia no es la tiranía de la mayoría, sino respeto de los derechos humanos de todas las personas. Y estos derechos, que son los mismos para todos, tienen que poder ser ejercidos a través de la identidad de cada persona, y no a pesar de ella. Para ello, al igual que sucede en otros aspectos sociales o económicos, **el aparato público debe intervenir en nombre de la comunidad para corregir desequilibrios e injusticias**, también en el plano cultural, y para proveer a todos de las mismas oportunidades de desarrollo.

No se trata de defender que las minorías de cualquier tipo o las personas inmigrantes tengan derechos especiales, sino de todo lo contrario, interiorizar las diferencias de tales colectivos en el disfrute pleno de los mismos derechos que corresponden a todos. El listado de derechos humanos es el mismo para todos, puesto que se trata de derechos universales, pero lo que resulta necesario es adaptar su ejercicio a las diversas identidades existentes en la sociedad.

Toda sociedad multicultural debe hacer una **lectura** también **multicultural de los derechos humanos a la hora de legislar sobre ellos, de aplicarlos y de juzgar los conflictos sociales**. No se trata de crear derechos nuevos ni privilegios para determinados grupos. Se trata de acomodar las normas, las políticas y los parámetros de interpretación teniendo en cuenta que hay ciudadanos con distintas lenguas, religiones, etnias o pertenencias nacionales. En esto consiste aplicar el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación en su significado completo. Del mismo modo que hay un derecho a la igualdad frente a la discriminación, también existe un derecho a la diferenciación (al trato diferenciado) frente a la uniformización.

Esto nos debe llevar a redactar las normas de manera diferente más amplia y plural, y a aplicarlas del mismo modo. A ampliar o diferenciar horarios, a compartir o acomodar espacios físicos, a permitir un número más amplio de excepciones justificadas a determinadas normas, a compensar afecciones gravosas para determinados grupos, a facilitar que los ciudadanos y los grupos en los que se integran participen realmente en la vida social, cultural, económica y política del país, a ampliar los criterios respecto a alimentación, señalización, vestimenta, festividades públicas, ritos o celebraciones sociales, procesos educativos, etc de manera que más y más ciudadanos se sientan cómodos en una misma sociedad compartida.

¿Qué conseguimos transformando nuestras políticas en clave intercultural?

Conseguimos ante todo un país más moderno, más avanzado, más cohesionado, más pacífico y más competitivo. En definitiva, **más beneficios directos o indirectos para todos los que compartimos un mismo espacio geográfico y político**. Se trata de intentar que ningún ciudadano deba renunciar a su identidad para participar de esta sociedad y disfrutar de todos sus derechos. Ello asegura una mayor contribución, mayor aprovechamiento de los recursos humanos y sociales propios, y evitar futuras situaciones de conflicto o tensión con su consiguiente sobrecoste social y económico.

Pluralizar democráticamente supone pluralizar los derechos, su lectura, su interpretación, y pluralizar las instituciones públicas que se encargan de garantizarlos. **Pensar, definir y planificar un modelo abierto y democrático de gestión de la diversidad implica**, en consecuencia, **una nueva visión de lo que es la comunidad política**, con sus normas básicas de convivencia. Supone huir de moldes rígidos y dogmáticos para diseñar pautas más flexibles y maleables, capaces de adaptarse a un mayor abanico de posibilidades y que se construya desde la pluralidad.

La sociedad basada en estos parámetros no nos obliga, ni mucho menos a renunciar a o perder la propia identidad. **La pluralización democrática implica renunciar al monopolio del espacio público para una sola identidad, pero no pide en absoluto la renuncia a la identidad dominante.** La pluralización no es un juego de suma cero ni una pelea entre identidades. Cuando se integran y reconocen nuevas formas de ser no es preciso eliminar o descalificar otras. Por el contrario, a medida que se van ampliando las posibilidades de expresión, se multiplican las relaciones entre ellas y se crean nuevos elementos culturales y nuevas identidades que a su vez transformarán progresivamente el panorama de esa sociedad. **Las sociedades más competitivas, prósperas y avanzadas** hoy día no son sociedades homogéneas ni tampoco aquéllas en las que la diversidad se vive en clave negativa y conflictiva. Al contrario, **son sociedades plurales y diversas, que albergan multitud de recursos y potencialidades diferentes** precisamente por su pluralidad, y que han sabido gestionar esa diversidad en clave positiva y rentable social y económicamente.

¿Es la diversidad un problema para la gestión pública?

La mayor parte de los discursos sociales y políticos actuales reflejan la convicción ampliamente extendida de que la diversidad cultural es una rémora o un problema para la gestión pública. Un obstáculo que obliga a perder tiempo en pensar cómo organizarnos y que genera conflictos y eternos descontentos. Las sociedades europeas se han construido generalmente desde la asunción de que lo deseable es compartir elementos de identidad. Según esto, la cohesión social sería tanto más difícil de conseguir cuanto mayor fuera la diversidad cultural existente. Tras esta forma de pensar, aparentemente simple y convincente, se esconde en realidad una consideración negativa de la diversidad o, por mejor decir, de otras culturas o identidades.

Sin embargo, el análisis de la historia demuestra que **las sociedades diversas que consiguen una convivencia mínimamente armoniosa muestran mayor versatilidad y flexibilidad, lo que les permite una mejor y más rápida adaptabilidad a entornos cambiantes** tanto políticos como socio-económicos.

Las sociedades plurales son además más competitivas de la misma manera que una persona multilingüe es más competitiva para un puesto de trabajo que una persona monolingüe.

La diversidad obligará al planteamiento de ajustes, adaptaciones y acomodos, de tratos diferenciados y de equilibrios permanentemente redefinidos, pero todo ello no supondrá una mera pérdida de energía, sino una inversión que dotará de mayores capacidades a la sociedad. Por ello, el problema real para la gestión pública sería el de tener que gobernar una sociedad homogénea en la que sería necesario aumentar las dosis de pluralidad, con la consiguiente dificultad (enseñar una lengua extranjera, por ejemplo inglés, en una sociedad de personas monolingües es mucho más difícil y exige mayor esfuerzo que en una sociedad de personas que ya hablan y utilizan varios idiomas diferentes con distintos registros de uso). **La diversidad no es un mero problema a gestionar sino un elemento fáctico con el que gobernar de manera diferente, abierta, adaptable, competitiva y más eficaz.**

¿Es cara la gestión democrática de la diversidad?

Para algunas personas, no gestionar la diversidad supone un notable ahorro económico desde la perspectiva de que el no gasto puede liberar recursos a otros ámbitos de las políticas públicas. Sin embargo, la diversidad es una realidad permanente y definitiva de nuestras sociedades y la no gestión de la misma deriva en un menor aprovechamiento de las capacidades laborales de los ciudadanos, desaprovechamiento de determinadas actividades económicas propias de la diversidad (que a su vez generan ingresos públicos), fracaso educativo, y una mayor conflictividad social, consecuencias que a medio y largo plazo generarán costes superiores a los que se pretenden ahorrar.

Como en tantos otros ámbitos de la gestión pública, **la clave reside en entender los costes derivados de la gestión de la diversidad cultural no como un gasto, sino como una inversión.**

Se trata de invertir en una mayor potencialidad social, en menor conflictividad futura y en mayor competitividad de los recursos humanos propios. Por ejemplo, los gastos añadidos derivados, por ejemplo, de una educación plurilingüe son sin duda compensados al conseguir evitar los elevados costes de repetición y de fracaso escolar que se producen en mayor medida cuando los alumnos de sociedades plurilingües son escolarizados en una única lengua. La educación plurilingüe va a facilitar la consecución de mayores destrezas lingüísticas de los alumnos y, como consecuencia, una mayor competitividad profesional en el futuro, lo que supondrá a su vez un mayor potencial del propio país ante nuevos escenarios económicos. En definitiva, el fomento y protección de la libertad cultural no debe entenderse como un coste añadido, sino como una inversión real de futuro para garantizar mayores cotas de competitividad y de cohesión social. Solamente una visión cortoplacista puede considerar cara la gestión de la diversidad sin entender las consecuencias, también económicas, que dicha decisión tendría para el futuro de cualquier sociedad plural.

¿Qué cualidades o habilidades debemos desarrollar en el ciudadano de una sociedad multicultural?

Todo ciudadano de una sociedad realmente libre y democrática está llamado a vivir en un entorno multicultural e intercultural. Esto no quiere decir que los ciudadanos tengan que ser multiculturales en sí mismos, algo que será más bien difícil y que en todo caso debe quedar a la libertad de cada persona. **El ciudadano lo que debe hacer es practicar una convivencia positiva con quienes son diferentes.** Esto no le obliga a cambiar su propia identidad ni a hacerla más compleja. No es preciso que todos seamos multiculturales, plurilingües o religiosamente eclécticos, sino que manteniendo nuestra propia identidad seamos capaces de convivir lo más armoniosamente posible con personas que tienen identidades y culturas diferentes. Para ello no son necesarios conocimientos ni habilidades especiales, sino sobre todo una actitud abierta y flexible que en realidad es la actitud democrática.

Tres elementos o fases destacan en esta actitud necesaria para las sociedades plurales. El primero es la **descentración**. Es decir, la **capacidad de tomar una cierta distancia de la propia identidad y cultura**. Ser conscientes de cómo condicionan nuestra vida y nuestra manera de relacionarnos con los demás. La descentración no es una autocrítica negativa, sino una manera de repensar la propia identidad y de tomar conciencia de cómo la misma afecta o puede afectar al resto de ciudadanos.

El segundo elemento sería la **empatía**, entendida como la **disposición a conocer y reconocer a quienes son diferentes**. Ello no equivale aceptar sus premisas, pero sí a mantener y desarrollar una actitud de apertura, de escucha, de ponerse en el punto de vista de quien es diferente. Es inviable que una persona conozca muchas culturas, lenguas o religiones en profundidad al mismo tiempo. La empatía no pretende crear expertos en diversidad, sino ciudadanos abiertos a intentar entender las diferencias, asunciones o prácticas de los demás al mismo nivel que las propias.

Por último, es imprescindible un componente de **negociación o diálogo**, desarrollar un mayor grado de empatía. La convivencia libre en la multiculturalidad nos tiene que hacer más flexibles, más maleables; nos debe invitar a soportar mejor los cambios de coyuntura o de posiciones, a no dar por definitiva ninguna solución, al cuestionamiento permanente en positivo. La metodología del diálogo y mediación interculturales es aquí tan importante como el resultado final de dicho diálogo, porque la propia actitud de negociación es la que construye una sociedad más plural e inclusiva al mismo tiempo.

